empleadas en la fabricación de manufacturas de plástico para limpieza y hogar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1973.--P. D., el Subsecretario de Comercio, Federico Trenor y Trenor.

limo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 8 de septiembre de 1973 por la que ORDEN de 8 de septiembre de 1973 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquieta arancela-ria concedida a la firma "Matadero General Frigorifico de Abrera, S. A.", para la importación de carne de vacuno y porcino por exportaciones previamente realizadas de embutidos y conservas car-

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «Matadero General Frigorifico de Abrera, S. A.», en solicitud de que in sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquisia arancelaria que le fué otorgado por Orden de 27 de alio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agoste de 1971).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinet años más, a partir del día 10 de agosto de 1973, el régimen de reposición con franquicia arancelaria consedido a la firma Matadero General Frigorifico de Abrera. Sociedad Anónima, por Orden de 27 de julio de 1971 (-Boletín Oficial de) Estado» de 10 de agosto de 1971), para importación de carne de vacuno y porcino empleadas en la fábricación de embutidas y conservas cárnicas previamente exportados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1973.--P. D., el Subsecretario de Conercio, Federico Trenor y Trenor.

limo, Sr. Director general de Exportación,

ORDEN de 8 de septiembre de 1973 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de raposición concedida a la firma -Medeca-Viñas, S. A.» («MEVISA»), para la importación de productas quimigos intermedios por exportaciones de colorantes orgánicos sintéticos.

Ilmo, Sr.; Vista la Instancia formulada por la firma «Medeca-Virias, S. A.» («MEVISA»), en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con fran-quicta arancelaría que le fué otorgado por Orden de 26 de julio de 1968 ("Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1968) y ampliaciones posteriores, Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 20 de agosto de 1973, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «Medeca-Viñas, S. A.» («MEVISA»), por Orden de 26 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estadode 20 de agosto de 1968) y ampliaciones posteriores para importación de productos químicos intermedios (paracresol, paraminoacetanilida, etil·fenil cianolamina y para mitro «anilina), como reposición de las cantidades de esta materia prima empleadas en la fabricación de colorantes orgánicos sintéticos (amarillo medurin sólido G y escarlata medurin sólido B).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, a de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 8 de septiembre de 1973 por la que se prorroga el período de vigencia de la concación de régimen de recosición concedida a la firma efabricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónimos, para la importación de polietieno y fibras sintéticas, como reposición de exportaciones de muñecas.

Ilmo, Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «Fábricas Agrapadas de Muñecas de Onil, S. A.», en solicitud de cuc e era prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reconición con franquicia arancelaria que le fué otorgado por Occasto 1786/1963, de 4 de julio («Boletin Oficial del Estado» de 25 de julio de 1963), modificado por otro de 8 de octubre

de 1964 (-Boletin Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1964), rectificado por otra do 28 de enero de 1965 (-Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1965), prorrogado por Orden comunicada de 13 de agosto de 1969, Este Ministerio, conformandose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 25 de julio de 1973, el regimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onif, Sociedad Anónima», por Decreto 1786/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1963), modificado por otro de 8 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 1968 de apero de 1965), prorrogado por Orden comunicada de 13 de agosto de 1969, para la importación de fibra sintética, multifilamentos do 1.200 deniers, aproximadamento, de colores diversos «Clorene» y polietileno virgen en grano especial para sopiedo «Pebrothene», como reposición de las cantidades de estas materías primas empleades en la fabricación del pelo y cuerpo de las muñecas previamente exportadas. previamente exportadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de soptiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio. Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 8 de septiembre de 1973 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición concedida a la firma "J. y F. Torras Hostench, S. A.», para importación de desperdicios y pasta química de papel por exportaciones previamente realizadas de papeles y cartones pautados, rayados o cuadriculados.

limo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma J. y F. Torras Hostench, S. A., en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgado por Orden de 4 de julio de 1968 (-Boletín Oficial del Estados de 2 de agosto

de 1988). Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 2 de agosto de 1973, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma J. y F. Torras Hostench, S. A., por Orden de 4 de julio de 1963 («Boletía Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1968), para importación de despordicios y pasta química de madera por exportaciones previamente realizadas de cargolos y contones partentes proviamentes de contones previamentes condiciones previamentes contones previamentes de contones partentes de contones previamentes de contones partentes de contones de co de papelos y cartones pautados, rayados o cuadriculados, en rollos o en hojas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo, Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 8 de septiembre de 1973 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición concedida a la firma «Argal. S. A.», para la importación de carne de vacuno y porcino por exportaciones previamente realizadas de embutidos y conservas cárnicas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «Argal. S. A.», en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgado por Orden de 27 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1971). Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Expertación, ha resuelto:

Prorregar por cinco años más, a partir dol día 10 de agosto de 1973, el régimen do reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «Argal, S. A.», por Orden de 27 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto do 1971), para importación de carne de vacuno y porcino empleadas en la fabricación de embutidos y conservas cárnicas previamente exportados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madid, 8 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio. Federico Trenor y Trenor.

Ilmo, Sr. Director general de Exportación.